

Madrid, de Toledo, de Valencia, de Galici  
cia, de Mallorca, de Sevilla, de Cen  
tina, de Córdoba, de Cecega, de Mur  
cia, de Jaen, de los Alcázar, de Alca  
zar, de Gibraltar, de las Islas de Canaria,  
de las Indias Orientales y Occidentales, y  
de la tierra firme del Mar Océano, Arce  
duques de Austria, Duque de Borgo  
ña, de Sabana y de Milan, Conde de  
Ampun, de Tordes, Frol, y Barcelo  
na; Venon de Norcaya y de Molina, y  
quanto se ha ajustado, concluso, y fir  
mado en San Lorenzo el Real el dia ve  
inte y siete del mes de Noviembre del  
año proximo pasado por el Conde de Ma  
ridablanca, del suerto Consejo de Estado,  
nuestro primer Secretario de Estado y  
del Despacho, y el Caballero Moris de  
Moran Embaxador del M. Carda en  
ca de nuestra Persona, cada uno en vir  
tud de los respectivos Reales Poderes nros

102

